



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral – Primera Instancia  
Demandante: Alexander Daza Ortiz  
Demandado: Oscar Ivan Carabalí Collantes – Inversiones & Construcciones S.A.S.  
Radicación: 73-449-31-03-002-2023-00120-00

Teniendo en cuenta que la demanda reúne los requisitos descritos en los artículos 2, 5, 25 y 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima, con conocimiento de asuntos laborales,

Resuelve:

1. Admitir la demanda ordinaria laboral promovida por Alexander Daza Ortiz contra Oscar Ivan Carabalí Collantes e Inversiones & Construcciones S.A.S.
2. Ordenar la notificación de la presente decisión de manera personal al Representante Legal de la sociedad Oscar Ivan Carabalí Collantes e Inversiones & Construcciones S.A.S. en la forma prevista en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social en concordancia con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 y los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en lo pertinente.
3. Ordenar tramitar en primera instancia el presente asunto conforme el procedimiento descrito en los artículos 77 a 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.
4. Reconocer personería a la abogada Sandra Vizcaya Carranza como apoderada judicial de la demandante.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:  
José Luis Gualacó Lozano  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c233d4448877eb20f637a1e242334e482afdf3f92005ff8e800d22fc854e4625**

Documento generado en 17/11/2023 06:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>